

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 60819

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44916 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en la Sección I, declaración concurso 0000219/2012, referente al deudor Green Fuel Extremadura, S.A., con CIF A06445910 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085133-1